

A vueltas con los coordinadores

Introducción

Mariano Brasa Díez

Las palabras ya están agotadas...; ¡se ha escrito tanto!...; ¡se ha hablado tanto...! Los números enteros también están agotados..., sólo quedan décimas. La guerra de las décimas está en tregua, pero todos los años esa tregua se rompe en los meses de junio a octubre. Luego comienza una paz callada, tímida y frágil que de cuando en cuando se rompe, para volver nuevamente al silencio. Algunos han colocado la palabra Selectividad en esa «lista negra» de palabras que todos tenemos y que van desde las más ingenuas, a las más atrevidas, por procaces.

No es ninguna novedad y tampoco es grato reconocerlo, pero pocos universitarios y no universitarios se sienten satisfechos con las pruebas de selectividad. Es un sentimiento vivido intensamente por los escolares que se preparan para su realización, por sus profesores y por los que los rodean. Todos coinciden en lo mismo y todos se hacen la misma pregunta: ¿selecciona la Selectividad?

Si ya es difícil que como profesores extraigamos un nuevo dato a la Naturaleza: alumbremos una idea que sirva de orientación a la Humanidad; encontremos ese antídoto que alivie dolores y sufrimientos; no es menor la dificultad que supone el desembarco en la Universidad de 11.525 alum-

nos que así, de pronto, se presentan a realizar las pruebas de Selectividad. Los números parecían agotados, cansados, rotos... Ahí están otra vez, han vuelto a coger fuerza y campan a sus anchas, pero lo hacen como sonámbulos; son números concretos, códigos que ni ellos mismos son capaces de descifrar. No saben identificarse. Dentro de unos días, sí, y entonces cada número tendrá su nombre, otro número y, sobre todo, décimas. A la dificultad numérica hay que añadir ahora, la otra, la concreta, la de cada uno... ¡Menos mal que son los menos! A la pena hay que añadir también la alegría; a la servidumbre, la gloria de nuestro oficio.

La Universidad sigue a la circunstancia, pero no crea la circunstancia. La creación cada vez es más difícil, más costosa, y crear un conocimiento es tarea casi imposible. Están lejos aquella «Universitas magistrorum et scholarium...» y también aquel «Ayuntamiento de maestros e escolares...» que marcaban el rimo a la sociedad y vivían los problemas de la sociedad.

Cuando los Coordinadores de las distintas materias se reúnen con los profesores y cambian impresiones, perfilan un programa, estudian un tema, lo que están haciendo es allanar un camino, facilitar el punto de encuentro final: el del estudiante con la Universidad y el del estudiante con

su asignatura en la Selectividad. Así de sencillo. Lo que pretenden es dar masaje a las palabras, romper las «listas negras», y dar valor, como los primeros pitagóricos, a los números racionales. No piden al dios Pan y a los otros dioses, ni belleza interior, ni riqueza para el sabio, como Sócrates (Fedro 279 b-c); sólo quieren lo mejor para es estudiante y para la Universidad.

Coordinador

CUANDO a uno lo nombran Coordinador de una materia de las que forman parte del **Currículum** del estudiante que ha de examinarse de Selectividad, lo primero que hace es disponer las cosas metódicamente, es decir, ejercer de coordinador, ¡cómo si su antecesor no lo hubiera hecho! Comienzan los planes, los proyectos, las intenciones... y esos planes, proyectos e intenciones se los expones a los profesores de las asignaturas correspondientes, que trabajan en los diferentes centros, en la primera oportunidad que tienes. Cuando te encuentras cara a cara con los profesores de los Institutos y de los Colegios comienzan a surgir las dificultades. También aquí te das cuenta de que las palabras están gastadas... La realidad es muy otra. La coordinación, la disposición de las cosas metódicamente, debe seguir otro camino. El mejor, a pesar del cansancio y del agotamiento de las palabras, es el diálogo, concertar esfuerzos, medios... para una acción común; el acercamiento mediante la palabra hablada o escrita. La aproximación a la realidad. Jóvenes de 17-18 años que preparan asignaturas que, en algunos casos, no volverán a estudiar, pero que aquí y

ahora las necesitan, porque necesitan su nota, si es buena mejor, para poder subir la media final. ¡Las décimas...!, ... lo que queda de los números...

La literatura sobre la coordinación y los coordinadores es abundante. Al leer la Ley General de Educación nos encontramos no con aquello de «del Rey abajo ninguno», sino con lo «de los Vicerrectores abajo todos...». Todos los cargos, de los Vicerrectores hasta los directores de los Colegios Públicos, pasando por los Directores de los Departamentos, deben coordinar sus respectivas competencias.

Nosotros vamos a referirnos, aquí y ahora, al Coordinador de Materias; al especialista que ha sido propuesto, en y por el Departamento, para desempeñar esa tarea y que ha sido nombrado por el Vicerrector correspondiente.

En una Orden Ministerial de 31 de diciembre de 1971 (BOE, 24 de enero de 1972) y haciendo relación al artículo 34 de la Ley de Educación, y de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1485/1971 de uno de julio de 1971 y en la Orden del mismo mes y año sobre regulación del Curso de Orientación Universitaria, puede verse cómo la designación de los Coordinadores de Materias y de Delegados para el Curso de Orientación es competencia de los Rectores de las Universidades.

Todo nombramiento, venga de donde venga y hágalo quien lo haga, lleva consigo unas responsabilidades y unas funciones que han de desarrollarse responsablemente. Si nos atenemos a la Orden Ministerial de 31 de diciembre de 1971 sobre normas complementarias de evaluación del Curso de Orientación Universitaria, nos encontramos con que la programación de la materia correspondiente

y las posibles adaptaciones de la misma, es algo de lo que debe responsabilizarse el Coordinador de Materias además de «supervisar y orientar la realización del Curso en lo que afecta a niveles de formación y a la práctica de las técnicas de trabajo intelectual, tanto en los Centros estatales como en los no estatales autorizados para impartirlo». Todo esto sería un poco papel mojado si no hubiera una colaboración de orientación en esos Centros. Afortunadamente la colaboración se da y entonces el diálogo que se establece es fluido, amistoso y siempre educado. Este diálogo no sólo se reduce a reuniones más o menos pesada sobre cómo van a ser las pruebas, sino también a cursos organizados por los diferentes coordinadores, para los profesores de las distintas especialidades y que tienen un valor académico traducido en un número determinado de créditos.

Coordinador Principal

CUANDO en el año 1988 se decidió hacer un único distrito universitario en Madrid, la función de los Coordinadores comenzó a cambiar. Había que tener en cuenta a las otras Universidades del Distrito madrileño: Complutense, Autónoma, Politécnica y Alcalá de Henares; luego vendría a unirse a este grupo de cuatro, la Universidad Carlos III. Puesto que este cambio exigía una interrelación con las otras Universidades, exigía también la elección o nombramiento, entre los propios coordinadores de materias, de un Coordinador Principal para cada materia. Antes, cuando cada Universidad tenía su propio distrito, la autonomía aparecía como con

más claridad. El Coordinador de cada materia era el que, juntamente con su equipo, proponía los temas del curso y elegía las pruebas para los exámenes de Selectividad. Es verdad que no diferían mucho los temas estudiados en uno u otro distrito, y tampoco había mucha diferencia en las pruebas a realizar. Una cosa, sin embargo, es cierta, había más variedad bibliográfica que ahora para determinadas materias.

El Coordinador Principal es el portavoz de los coordinadores de materias. Reunidos para establecer los temas a estudiar en el Curso de Orientación Universitaria; para cambiarlos, si procede, con el fin de actualizar mejor su programación.... Los Coordinadores son los que eligen los textos, en unos casos; los problemas, en otros; los temas en todos, para la realización de las pruebas de Selectividad. Determinan el modo de hacerlas y fijan unos criterios de corrección y de calificación de las pruebas. Una vez determinados el modo de realización y las pruebas mismas y una vez establecidos los criterios, el Coordinador de Materia lo hace saber a los profesores correspondientes. Es verdad que los criterios de corrección y de calificación se comunican a los profesores y además, cada profesor corrector de la prueba los recibe por escrito. Luego, al final, cuando las pruebas de Selectividad hayan terminado, los Vocales Delegados de los Centros recibirán, juntamente con las papeletas de las calificaciones de sus alumnos y con una copia de las Actas de todos los alumnos de su Centro por orden alfabético y con todas sus notas, también una copia de los criterios que han servido de base para corregir los exámenes de cada asignatura... Ahora, cuando un alum-

no solicita al Rector, mediante instancia, la revisión de uno o varios o todos los ejercicios, en la Junta de Supervisión, alega o puede alegar: «...porque no se ajusta a los criterios establecidos para corregir y valorar el examen de la asignatura X, realizado el día H.»

Coordinador como delegado de la Universidad

AVUELTAS como estamos con los Coordinadores, porque hemos hablado de los Coordinadores de Materias, del Coordinador Principal, ahora tenemos que hacerlo de una función asignada al Coordinador: es la de delegado de la Universidad, nombrado por el Rector para los Centros no estatales autorizados a impartir el Curso de Orientación Universitaria y que sustituye al Comisario previsto en la Orden Ministerial de 13 de julio de 1972 (BOE, 29 de julio de 1971) y asume las funciones que tenía el Comisario. El delegado de la Universidad debe presidir las sesiones de evaluación tanto en junio como en septiembre en los centros no estatales.

Es verdad que puede no coincidir en la misma persona coordinación y delegación. En la Universidad Autónoma y en la actualidad, los coordinadores de materias, por el hecho de serlo, son los Delegados de la Universidad y se da el caso que todos los Delegados de la Universidad lo son de varios centros y en este caso tiene aplicación la Orden de 31 de diciembre de 1971 (BOE, de 24 de enero de 1972) en su disposición segunda, nº 3 cuando dice: «El Rector podrá encomendar

varios Centros al mismo Delegado, siempre que lo permita el eficaz desempeño de su función, atendiendo al emplazamiento de aquellos y al número de sus alumnos». El Delegado de la Universidad no es el antiguo Inspector, aunque algunos Centros no estatales todavía siguen identificándolo, más en lo que se refiere a la función que en otra cosa.

Este Coordinador, como Delegado de la Universidad, tiene encomendada una misión muy importante porque debe responsabilizarse de la correcta organización y desarrollo de las evaluaciones y de la homologación de las Actas en los Centros no estatales. Al final del curso, cuando el período lectivo está acabándose, se reunirá con el equipo de evaluación del Centro y bajo su presidencia harán la evaluación final de cada alumno matriculado en el Curso de Orientación Universitaria. Si la evaluación es positiva el alumno obtendrá una calificación global cualitativa en términos de «suficiente», «bien», «notable» o «sobresaliente», y su correspondiente calificación cuantitativa: 5'5-6'4; 6'5-7'4; 7'5-8'4 y 8'5-9. Este acto de evaluar volverá a repetirse en septiembre y en sesión extraordinaria, cuando la calificación global del alumno no fue positiva en junio, pero que una vez hechas las pruebas de recuperación y comprobada la recuperación por el equipo de evaluación reunidos todos sus miembros y presididos por el Delegado de la universidad, en sesión extraordinaria, septiembre, juzga positiva su recuperación y como tal obtiene una calificación global cualitativa formulada, como en junio, en términos de «suficiente», «bien», «notable» o «sobresaliente» y cuantitativa de 5'5-6'4; 6'5-7'4; 7'5-8'4 y 8'5-9.

El Delegado de la Universidad para los Centros no estatales como a lo largo del curso ha visitado los Centros y ha tenido contacto con los profesores e incluso con los alumnos, sabe cómo funcionan y cuando llega a la evaluación no es un extraño; es alguien al que ya conocen, con el que han cambiado impresiones y que quiere lo mejor para los Centros porque quiere lo mejor para la Universidad.

En la evaluación, y como presidente, el Delegado de la Universidad firmará las Actas con todos los profesores de grupo y se extenderán por cuadruplicado. Una vez hecha la evaluación y extendidas las Actas el Delegado se quedará con las mismas y deberá homologarlas: «Según lo establecido en el artículo 6º, 2 de esta Orden, las actas de evaluación final de los alumnos de Centros no estatales, autorizados para impartir el Curso de Orientación Universitaria, serán homologadas por el Delegado designado para ellos». Orden de 31 de diciembre de 1971, art. 8º, 1 (BOE. de 24 de enero de 1972).

¿Por qué cuatro actas? Nadie pone en duda la importancia de este documento y como tal la Secretaría de la Universidad debe tener una copia; otra tendrá el Instituto en el que se formalizó la matrícula; una tercera será para el propio Centro y la cuarta se enviará a la Inspección.

Parece como si todo hubiera terminado ya. Y es verdad. La misión del Coordinador ha terminado por este curso aunque, como no todos los estudiantes habrán tenido calificaciones positivas, se abre un período de recuperación que irá hasta septiembre, cuando nuevamente vuelvan a reunirse el Delegado de la Universidad y los profesores

del grupo para volver a evaluar, cumplimentar actas y homologarlas. Ahora son los alumnos los protagonistas. Ya conocen sus notas. Ya saben la cruda realidad del valor de los números enteros y sus décimas y comienza a entrar en escena, con toda su fuerza, aquella palabra que algunos habían colocado en la «lista negra», Selectividad. Sí, la Selectividad está a la vuelta de la esquina para los que han obtenido calificaciones positivas. La Universidad también. Ha llegado el momento en el que con los números comienza el alumno a hablar de posibilidades: Con esta media contando con el examen de Selectividad, puedo elegir esta carrera o ésta otra; tal vez, con un poco de suerte, aquélla que era la que yo prefería. También comienzan a hablar de Universidades: la Autónoma, la Complutense, Alcalá, la Politécnica o la Carlos III; tal vez alguna de las privadas...

Conclusión

CUANDO en su día me propusieron que escribiera sobre «El papel de la coordinación en el acceso a la Universidad», me pareció un tema un tanto arriesgado, delicado y hasta atrevido. Me puse a trabajar, a buscar bibliografía sobre los Coordinadores y poco a poco fue saliendo lo que hoy he terminado. Echando mano del Diccionario me encuentro con la definición de Coordinador y de coordinar; luego, en el literatura oficial van apareciendo distintas clases de Coordinadores: de Materias, Coordinador Principal y Coordinador como Delegado de la Universidad; y en la experiencia como Coordinador encuentro lo que no está escrito pero que se hace práctica.

Con este bagaje emprendía el camino que me habría de llevar desde el primer momento y desde la primera reunión con los profesores, hasta las reuniones con el Coordinador Principal y con los profesores de los Centros para evaluar a los alumnos. La misión era difícil, aunque el fin, si uno lo consigue, compensa el esfuerzo... Se trata de poner en contacto dos realidades, a veces distan-

tes, como son los Centros estatales y no estatales, Institutos y Colegios, con la Universidad. Realidad y Utopía. Unos van poco a poco cortando aristas, perfilando, puliendo; la otra recibe lo pulido y comienza un camino que quiere terminar con éxito: diplomados, licenciados, ingenieros, médicos... La sociedad hará lo demás.

Resumen:

En este trabajo lo único que he pretendido hacer es no demostrar, sino mostrar cómo el Coordinador juega un papel importante en el acceso a la Universidad. Desde el momento en que es propuesto en el Departamento y nombrado por el Rector, en su punto de mira hay estudiantes, profesores y Universidad; si es Coordinador Principal el objetivo se aproxima más al punto de mira y si actúa como Delegado de la Universidad, el punto de mira está tan cerca que se identifica con un presente que va a ser pasado y con un presente que poco a poco está abriéndose al futuro.

El Coordinador tratará de disponer las cosas metódicamente. No es ni abogado defensor, ni fiscal. Simplemente es Coordinador.

Palabras clave: Coordinador: de materia, Principal, Delegado. Evaluación. Homologación. Selectividad.

Abstract:

In this article, the only thing I have tried to do is not to demonstrate, but to show, how the co-ordinator plays an important role in the entrance to the University. From the moment in which he is proposed in the department and named by the Rector, from his viewpoint there are students, lecturers and University. If he is the main co-ordinator, his objective is closer to this, and if he acts as a Delegate of the University, his viewpoint is so close, that he identifies himself with a present that is going to pass, and with a present that is opening itself, little by little to the future.

The Co-ordinator will try to arrange things methodically. He is neither a lawyer of the defense nor of the prosecution. He is simply the Co-ordinator.

Key words: Co-ordinator of subject matter, the Principal, the Delegate. Evaluations. Homologation. Selectivity.

Mariano Brasa Díez

Departamento de Filosofía

Universidad Autónoma de Madrid

Ciudad Universitaria de Cantoblanco

28049 Madrid